

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **33957** ALICANTE

Don Virgilio Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante, dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante Calle Pardo Gimeno 43.

Número de Asunto: 540/09-R.

Tipo de Concurso: Procedimiento Concursal Voluntario Abreviado.

Entidad instante del Concurso: Industrias Wali S.A., con domicilio social en Avda. La Lleona 13-15 de Cocentaina (Alicante), inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 1536, Folio 40, Hoja A-18226 y CIF nº A-03074408.

Representación y asistencia técnica: Procurador Don José Luis Córdoba Almela y Letrado D. Pablo de la Vega Cavero.

Fecha de presentación de la solicitud: 30 de abril de 2009.

Fecha del Auto de declaración: 15 de septiembre de 2009.

Administrador concursal: D. José Antonio Muñoz-Zafrilla Palomares en su condición de Abogado, domicilio en C/ Ramón y Cajal nº 7 - 1º de Alicante Tfno. 965925920 Fecha de aceptación del cargo: 18 de septiembre de 2009.

Facultades del concurso: Intervención.

Constancia del patrimonio inmobiliario: No consta.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo de 15 Días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de abogado y Procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados en horas de audiencia.

Alicante, 23 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial, Virgilio Sánchez Barberán.

ID: A090071911-1